

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA INROSU S.A."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 13 de mayo del 2019 en las oficinas de Inmobiliaria Inrosú S.A. ubicadas en la Av. De la Prensa 3452 y Río Alao, a las ocho horas con treinta minutos, se procede a celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como presidente de la Junta el Sr. Pablo Francisco Dalmau Cobo y como secretario el Sr. Juan Cristóbal Dalmau Cobo, quienes ostentan los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Una vez instalada la Junta, el Presidente solicita al Secretario verifique si se encuentra presente el quórum legal y estatutario para celebrar válidamente la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Acto seguido el Secretario procede a verificar que se encuentra presente el setenta y seis coma cuarenta y siete por ciento del capital suscrito y pagado representado por los señores Inés Cobo Peñaherrera y Pablo Dalmau Cobo, por lo que se declara válidamente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, al cumplirse con lo establecido en el artículo 234, artículo 236 y el inciso segundo del artículo 237 de la Ley de Compañías vigente.

Una vez cumplido con lo anterior, se procede a dar lectura del orden del día que versa sobre los siguientes puntos, según reza en la convocatoria realizada por la prensa en el Diario La Hora del 24 de abril del año en curso

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerente del ejercicio económico del año 2018
- 2.- Conocimiento y resolución del informe del Comisario del ejercicio económico del año 2018.
- 3.- Conocimiento y resolución de Balances del ejercicio económico del año 2018
- 4.- Resolución sobre resultados del ejercicio económico del año 2018

Acto seguido se procede a dar lectura al Informe de actividades del señor Juan Dalmau Cobo, Una vez que se ha analizado el informe presentado y luego de las deliberaciones del caso, toma la palabra la señora Inés Cobo Peñaherrera quien propone que se apruebe dicho informe.

Es por esto que después de la votación correspondiente y por una unanimidad se aprueba el informe del Gerente del ejercicio económico del año 2018, ratificando la confianza de los accionistas en los administradores y aprobando todas las acciones realizadas en su gestión.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día se procede a tratar el segundo punto que versa sobre conocimiento y resolución del informe del comisario del ejercicio económico del año 2018.

Luego de las deliberaciones del caso toma la palabra el señor Pablo Dalmau Cobo quien expone que una vez que se ha analizado el informe del comisario, relativo al año 2018, propone que se apruebe dicho informe.

Es por esto que después de la votación correspondiente y por una unanimidad se resuelve aprobar el informe del comisario del ejercicio económico del año 2018.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día se procede a tratar el tercer punto que versa sobre conocimiento y resolución de balances del ejercicio económico del año 2018

Luego de las deliberaciones del caso toma la palabra el señor Pablo Dalmau Cobo quien expone que una vez que se ha analizados los balances presentados, relativos al año 2018 propone que se aprueben dichos balances.

Es por esto que después de la votación correspondiente y por una unanimidad se resuelve aprobar los balances del ejercicio económico del año 2018.

Una vez resuelto el tercer punto del orden del día se procede a tratar el cuarto punto que versa sobre resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la señora Inés Cobo Peñaherrera quien expone que una vez que se han analizado los resultados presentados relativos al año 2018, propone que la pérdida del Ejercicio se difiera con el saldo de las pérdidas acumuladas del período anterior y que el saldo se compense a 5 años, para lo cual se necesita resolver sobre las mismas ya que se vienen acumulando las pérdidas por los altos impuestos y se sugiere iniciar el trámite de la liquidación de los activos de la empresa.

Después de la votación correspondiente y por una unanimidad se aprueba la moción.

Sin otro punto a ser tratado y cuando son las once horas, por Presidencia, se declara clausurada la junta, y se solicita a Secretaría se elabore el Acta de Junta General.

A las once horas con treinta minutos se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada sin observación alguna que verse sobre su contenido o sobre las decisiones que han sido válidamente adoptadas, por lo que se procede a su aprobación.-



Pablo Dalmau Cobo
Presidente



Juan Cristóbal Dalmau Cobo
Secretario